



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
01/08/2025



BANDO

PARCELAS CULTIVO

AYUNTAMIENTO
DE
31380 CAPARROSO
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Solicitudes parcelas comunales **CULTIVO** vacantes y/o para nuevos beneficiarios

Don Carlos Alcuaz Monente ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO, HACE SABER:

Qué en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso celebrada el día 31.07.2025 por mayoría absoluta se adoptó el acuerdo que se resume acto seguido:

.-Adjudicación anual de parcelas comunales de cultivo vacantes y/o para nuevos beneficiarios conforme a los artículos 30 y 47 de la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Caparroso. Apertura plazo 15 días hábiles para presentar solicitudes.

Visto que el artículo 47 de la Ordenanza Reguladora de Aprovechamiento de Terrenos Comunales de Cultivo de Caparroso establece que se procederá anualmente a nuevas adjudicaciones a las que se destinarán las parcelas vacantes.

Y que el artículo 30 de la ordenanza establece que el Ayuntamiento se reservará una cantidad que no supere el 5 por ciento de la totalidad de la superficie comunal de cultivo, para la adjudicación a nuevos beneficiarios.

Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Abrir un **plazo de quince días hábiles** para que todas las personas que se consideren con derecho a adjudicación de parcelas comunales **presenten su solicitud, con indicación expresa del tipo de lote de su preferencia, aportando la documentación señalada en el artículo 36** de la Ordenanza Reguladora de Aprovechamiento de Terrenos Comunales de Cultivo y que se concreta en el modelo de solicitud.

Segundo.- Anunciar mediante edicto fijado en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento el 1 de agosto de 2025 la apertura del mencionado plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el día 25 de agosto de 2025, inclusive.

Tercero.- Establecer las condiciones que serán de aplicación a la adjudicación de estos lotes y que se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Caparroso, junto con el modelo de solicitud.

EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 25/08/2025, inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

En Caparroso, a 1 de agosto de 2025

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Carlos Alcuaz Monente



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACFK W4UU EJXL VHXZ

Bando apertura plazo anual solicitudes comunal cultivo 2025 - SEFYCU 204675

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.caparroso.es/>

Pág. 1 de 1